

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

**2019/4735** *Exposición pública del Padrón servicio "Ayuda a Domicilio", correspondiente al mes de agosto.*

**Edicto**

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torredonjimeno,

**Hace saber:**

Que habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local el Padrón del Servicio de "Ayuda a Domicilio", correspondiente al mes de agosto de 2019, se expone al público en el Negociado de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento por plazo de QUINCE DÍAS hábiles, para que pueda ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse, se procederá al cobro, en período voluntario, en la Recaudación Municipal, desde el día 7 de octubre al 6 de diciembre de 2019.

Torredonjimeno, a 22 de octubre de 2019.- El Alcalde, MANUEL ANGUITA QUESADA.